

# TARIFA GENERAL A CLIENTES

# PRECIOS MÁXIMOS RECOMENDADOS FUERA DEL PERIODO DE GARANTIA

FEBRERO 2022

**HOJA 1/1** 

1	DISPO	MIDII	IDAD	DE	CEDV/I	$\alpha$
I	DISPU	HAIRH	плагл	1 ) [	SERVI	

**1.1**.- En el casco urbano y cercanías hasta 20 Km. ... ... ... ... 27.60 €.- NOTA. La disponibilidad de servicio incluye un radio de 20 Km. desde el núcleo urbano mayor de 20.000 habitantes más próximo.

**1.2.**- Kilómetro (ida más vuelta desde el centro ciudad) ... ... 0.74 €.- En el desplazamiento, solo se facturará el kilometraje ida más vuelta. El tiempo empleado en dicho desplazamiento no será facturado.

# 2.- MANO DE OBRA FACTURACION POR MINUTOS (R.D. Legislativo 1/2007)

- MANO DE OBRA: SUMA DE MINUTOS VALORADOS SEGÚN LA TARIFA

La Mano de Obra de presupuestos aceptados es cerrada y no está sujeta a tarificación de tiempos. El cliente, tiene derecho previa solicitud a dejar la facturación de la Mano de obra, abierta acogiéndose a la tarificación por minutos.

Cuando sea imprescindible la presencia de dos operarios por la complejidad de la reparación, el importe de la Mano de Obra del segundo será el 50% de la del primero.

### 3.- ANALISIS DE COMBUSTION

- 3.1.- Calderas murales de gas
   3.2.- Calderas de pie de gas hasta 70 Kw.
   3.3.- Calderas de pie de gas superiores a 71 Kw.
   3.4.- Grupos térmicos de gasóleo hasta 70 Kw.
   3.5.- Grupos térmicos de gasóleo mayores de 71 Kw.
   3.6.- Grupos térmicos de gasóleo mayores de 71 Kw.
   3.7.- Calderas murales de gasóleo €. 3.8.- Grupos térmicos de gasóleo mayores de 71 Kw.
   3.9.- Grupos térmicos de gasóleo mayores de 71 Kw.
- **4.- PRESUPUESTO NO ACEPTADO:** Real Decreto 58/1988, art. 3.5 ... 28.00 €.-

#### 5.- REPUESTO

**5.1**.- Tarifa de repuestos en vigor.

# 6.- PORTES DE MATERIALES

- **6.1**.- Coste de transporte desde el SAT Oficial hasta domicilio del cliente en aquellos casos que se requiera un transporte especial.
- **7.-** Esta tarifa se refiere exclusivamente a trabajos realizados para la reparación o sustitución de piezas de nuestros productos. En consecuencia otros trabajos como: deshollinados, descalcificados, limpiezas de cuerpos de cobre... etc., serán facturados de acuerdo con las tarifas especiales que tenga el SAT Oficial.
- **8.-** Todas las reparaciones del S.A.T. Oficial están sometidas a la Ley General de Consumidores y tienen una garantía mínima de tres meses R.D. 58/1988 de 29 de Enero.

# 9.- SUPLEMENTOS. Servicios fin de semana y festivos

- 9.1.- Sábados de 9.00 a 18.00 horas
- 9.2.- Domingos y festivos de 9.00 a 14.00 horas

NOTA: Suplementos aplicables a las garantías y las puestas en servicio.

**NOTA:** En esta tarifa no esta incluido el 21% de IVA.